



GOBIERNO DE MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
06 ENE 2022
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

ACUSE

RECIBIDO
06 ENE 2022
Hora: 19:06
Plus
Unidad de Asuntos Jurídicos

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

CONACYT
06 ENE 2022
19:00 Brasil
RECIBIDO
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONACYT
06 ENE 2022
RECIBIDO
Órgano Interno de Control

Ciudad de México a 06 de enero de 2022

H3000/0016-O/2022

LIC. DAVID ROGELIO COLMENARES PÁRAMO
AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

En atención a su oficio OASF/0831/2021 mediante el cual remite los Informes Individuales relativos a las auditorías con número 395-DE "Administración y Proceso de Extinción de los Fondos CONACYT - SENER - Hidrocarburos y CONACYT - SENER - Sustentabilidad Energética", 407-DE "Gestiones para la Concentración de los Recursos Públicos Federales de los Fondos Institucionales y del FIDETEC en la TESOFE", 408-DE "Gestiones para la Concentración de los Recursos Públicos Federales de los Fondos Mixtos en la TESOFE" y; 409-DE "Gestiones para la Concentración de los Recursos Públicos Federales de los Fondos Sectoriales en la TESOFE", se informa que de conformidad con el documento anexo se dará contestación a las siguientes observaciones:

395-DE "Administración y Proceso de Extinción de los Fondos CONACYT - SENER - Hidrocarburos y CONACYT - SENER - Sustentabilidad Energética"

| |
|-----------------------------|
| 2020-1-3890X-19-0395-01-001 |
| 2020-1-3890X-19-0395-01-002 |
| 2020-1-3890X-19-0395-01-003 |
| 2020-1-3890X-19-0395-01-004 |
| 2020-1-3890X-19-0395-01-005 |
| 2020-1-3890X-19-0395-01-006 |
| 2020-1-3890X-19-0395-01-007 |
| 2020-1-3890X-19-0395-01-008 |

CONACYT
07 ENE 2022
RECIBIDO
Correspondencia - Archivo - Dirección General

407-DE "Gestiones para la Concentración de los Recursos Públicos Federales de los Fondos Institucionales y del FIDETEC en la TESOFE"

| |
|-----------------------------|
| 2020-1-3890X-19-0407-01-001 |
| 2020-1-3890X-19-0407-01-002 |
| 2020-1-3890X-19-0407-01-003 |
| 2020-1-3890X-19-0407-01-004 |
| 2020-1-3890X-19-0407-01-005 |
| 2020-1-3890X-19-0407-01-006 |
| 2020-1-3890X-19-0407-01-007 |

408-DE "Gestiones para la Concentración de los Recursos Públicos Federales de los Fondos Mixtos en la TESOFE"

| |
|-----------------------------|
| 2020-1-3890X-19-0408-01-001 |
| 2020-1-3890X-19-0408-01-002 |
| 2020-1-3890X-19-0408-01-003 |





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

409-DE "Gestiones para la Concentración de los Recursos Públicos Federales de los Fondos Sectoriales en la TESOFE"

| |
|-----------------------------|
| 2020-1-3890X-19-0409-01-001 |
| 2020-1-3890X-19-0409-01-002 |
| 2020-1-3890X-19-0409-01-003 |
| 2020-1-3890X-19-0409-01-004 |
| 2020-1-3890X-19-0409-01-005 |

Se anexa relación de documentación soporte y discos compactos.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ILIANA BEATRIZ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA
Y ENLACE CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

2

- C.c.p.** **Dra. María Elena Álvarez-Buylla Rocas.** - Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
Mtro. Noé Ortiz López. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
C.P. Yesenia Hernández Bravo. - Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública en Suplencia del Titular del OIC en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
Mtro. Raymundo Espinoza Hernández. - Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
Mtra. Claudia María Bazúa Witte. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero en la ASF.
Lic. Nemesio Arturo Ibáñez Aguirre. - Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación en la ASF.
Lic. Víctor Manuel Andrade Martínez. - Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos en la ASF.

IBM/Pamz





ANEXO AL OFICIO H3000/0016-O/2022

395-DE "Administración y Proceso de Extinción de los Fondos CONACYT - SENER - Hidrocarburos y CONACYT - SENER - Sustentabilidad Energética"

| Clave de acción | Administración y Proceso de Extinción de los Fondos "CONACYT-SENER-Hidrocarburos" y "CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética" |
|------------------------------|--|
| 2020-1-3890X-19-0395-01- 001 | Oficio H0000/0010-M/2022 de fecha 05 de enero del 2022 suscrito por el Mtro. Noé Ortíz Lépez, titular de la Unidad de Administración y Finanzas con la evidencia documental de las gestiones y actividades que se han realizado para la actualización y expedición del Manual de Organización del CONACYT, así como de los Manuales Específicos de las Unidades Administrativas. 04 fojas 01 CD |
| 2020-1-3890X-19-0395-01- 001 | Oficio número DECC/D2000/003-1/2022 de fecha 04 de enero del 2021 suscrito por M. C. Alejandra E. Straffon Díaz Directora de Energías y Cambio climático, en el que refiere que será CONACYT quien concluya la elaboración del Manual de Organización de las unidades administrativas establecidas en su Estatuto Orgánico, los someta a autorización y lo difunda. Asimismo, brinda una explicación detallada con soporte documental de la forma en que se realizará la adecuada administración de riesgos, por los recursos que se ministran a los proyectos de investigación o el pago de becas que permanecen vigentes después de la entrada en vigor del proceso de extinción. 04 fojas |
| 2020-1-3890X-19-0395-01-002 | Oficio número DECC/D2000/004-1/2022 de fecha 04 de enero del 2022 suscrito por M. C. Alejandra E. Straffon Díaz, Directora de Energías y Cambio Climático, en el que refiere que se han verificado las cifras mediante la revisión de los montos aprobados por acuerdo emitido en sus respectivos Comités Técnicos y de Administración de los Fondos Sectorial CONACYT- Secretaría de Energía- Hidrocarburos y Sectorial CONACYT. Secretaría de Energía- Sustentabilidad Energética, así como el monto formalizado en los instrumentos jurídicos de cada proyecto, derivado de la reunión que se celebró el 29 de noviembre del 2021 entre las Secretarías Técnica y Administrativa de cada Fondo. 03 fojas |
| 2020-1-3890X-19-0395-01-003 | Oficio número DECC/D2000/005-1/2022 de fecha 04 de enero del 2022 suscrito por M. C. Alejandra E. Straffon Díaz en su carácter de Directora de Energías y Cambio Climático, en el que refiere que se |



| | |
|-----------------------------|---|
| | <p>han verificado las cifras mediante la revisión de los montos de los proyectos aprobados por acuerdo emitido en sus respectivos Comités Técnicos y de Administración de los Fondos Sectorial CONACYT- Secretaría de Energía- Hidrocarburos y Sectorial CONACYT. Secretaría de Energía- Sustentabilidad Energética, así como el monto formalizado en los instrumentos jurídicos de cada proyecto, derivado de la reunión que se celebró el 29 de noviembre del 2021 entre las Secretarías Técnica y Administrativa de cada Fondo.</p> <p>03 fojas</p> |
| 2020-1-3890X-19-0395-01-004 | <p>Oficio número DECC/D2000/006-1/2022 de fecha 04 de enero del 2022 suscrito por M. C. Alejandra E. Straffon Díaz Directora de Energías y Cambio Climático, mismo que señala que, la Secretaría Técnica de los Fondos Sectoriales-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos y CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética, que en la Sexagésima cuarta sesión del CTA del Fondo de Hidrocarburos, se tomó el acuerdo 08-CT-64ª EXT.-2021, en el cual se instruye a las Secretarías Técnica y Administrativa, para que en el ámbito de sus competencias realicen la notificación al Sujeto de Apoyo de la no formalización del proyecto 278140 el proyecto no desarrollo actividad alguna; sin embargo dado que con fecha 01 de diciembre de 2021, se formalizó la extinción de los Fondos Sectoriales CONACYT-SENER, mediante Convenios de Subrogación de Obligaciones y Derechos de Extinción, le corresponderá al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a partir de esa fecha, implementar y establecer los mecanismos para notificar a la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el propósito de dar certeza jurídica al estatus del proyecto 278140.</p> <p>03 fojas .</p> |
| 2020-1-3890X-19-0395-01-005 | <p>Oficio número DECC/D2000/007-1/2022 de fecha 04 de enero del 2022 suscrito por M. C. Alejandra E. Straffon Díaz Directora de Energías y Cambio climático, en el que se informan las acciones que se llevaron a cabo para poder darle seguimiento a 29 proyectos, derivado de la revisión para confirmar su alineación al Plan Nacional de Desarrollo y el Programa de Investigación, Desarrollo de Tecnología y Formación de Recursos Humanos Especializados. Mediante acuerdo de CTA se acordó formalizarlos, por lo que la Secretaria Técnica no detecto aspectos técnicos que reclamar a los Sujeto de Apoyo. En ese sentido y de conformidad a la normatividad del Fondo es la Secretaría Administrativa quién debía notificar al Sujeto de Apoyo, para honrar la instrucción del</p> |



| | |
|-----------------------------|---|
| | <p>CTA; sin embargo dado que con fecha 01 de diciembre de 2021, se formalizó la extinción de los Fondos Sectoriales CONACYT-SENER, mediante Convenios de Subrogación de Obligaciones y Derechos de Extinción, le corresponderá al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a partir de esa fecha, implementar y establecer los mecanismos para notificar a los Sujetos de Apoyo, con el propósito de definir la situación jurídica de los proyectos.</p> <p>6 fojas</p> |
| 2020-1-3890X-19-0395-01-006 | Oficio CA200/002/2022 de fecha 05 de enero del 2022 suscrito por el Mtro. Edwin Ricardo Triujeque Woods, Director de Becas, donde adjunta nota informativa con sus respectivos anexos para dar contestación a la recomendación 2020-1-3890X-19-0395-01-006. |
| 2020-1-3890X-19-0395-01-006 | <p>Nota Informativa Recomendación 2020-1-3890X-19-0395-01-006 de fecha 05 de enero del 2022, suscrita por el Mtro. Edwin Ricardo Triujeque Woods, Director de Becas en la que indica el número de becarios tanto nacionales como extranjeros, el monto que se contemplaba como pendiente de ministrar, así como la evidencia documental que acredita la vigencia de las becas a través del Convenio de Asignación de Recursos y los casos que cuentan con Convenio Modificatorio.</p> <p>10 fojas</p> |
| 2020-1-3890X-19-0395-01-007 | Oficio CA2000/002/2022 de fecha 05 de enero del 2022 suscrito por el Mtro. Edwin Ricardo Triujeque Woods, Director de Becas, donde adjunta nota informativa con sus respectivos anexos para dar contestación a la recomendación 2020-1-3890X-19-0395-01-007. |
| 2020-1-3890X-19-0395-01-007 | <p>Nota Informativa Recomendación 2020-1-3890X-19-0395-01-007 de fecha 05 de enero del 2022, suscrita por el Mtro. Edwin Ricardo Triujeque Woods, Director de Becas, donde indica el estado real que guardan los 94 becarios, asimismo se indica que derivado de la firma del convenio de Subrogación de Obligaciones y Derechos y de Extinción del Fondo, el CONACYT contara con toda facultad para ejecutar cualquier acción legal.</p> <p>17 fojas 01 DISCO</p> |
| 2020-1-3890X-19-0395-01-008 | Oficio número DECC/D2000/008-1/2022 de fecha 04 de enero del 2022 suscrito por M. C. Alejandra E. Straffon Díaz, Directora de Energías y Cambio climático, donde se integra la evidencia documental correspondiente comprobando la validación de |



| | |
|-------|---|
| | servicios técnicos recibidos y pagados por las Secretarías Técnica y Administrativa 7 fojas 1CD |
| ANEXO | 03 CD La relación de los anexos se encuentra en cada oficio. |

| Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria | de Administración y Proceso de Extinción de los Fondos "CONACYT-SENER-Hidrocarburos" y "CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética" |
|--|---|
| 2020-9-3890X-19-0395-08-001 | Oficio número DECC/D2000/010-1/2022 de fecha 04 de enero del 2022 suscrito por M. C. Alejandra E. Straffon Díaz, Directora de Energías y Cambio climático. 10 fojas. |
| 2020-9-3890X-19-0395-08-002 | Oficio CA2000/002/2022 de fecha 05 de enero del 2022 suscrito por el Mtro. Edwin Ricardo Triujeque Woods, Director de Becas, donde adjunta nota informativa con sus respectivos anexos 17 fojas. |
| | USB |

407-DE "Gestiones para la Concentración de los Recursos Públicos Federales de los Fondos Institucionales y del FIDETEC en la TESOFE"

4

| Clave de acción | Gestiones para la Concentración de los Recursos Públicos Federales de los Fondos Institucionales y del FIDETEC en la TESOFE |
|-----------------------------|---|
| 2020-1-3890X-19-0407-01-001 | Oficio I2000/002/2022 de fecha 05 de enero del 2022 suscrito por la Mtra. Daniela Herrera Covarrubias, Directora de Estrategias y Procesos Jurídicos, en el que refiere el proceso que se lleva a cabo para obtener las firmas de los integrantes de la Junta de Gobierno. 02 fojas |
| 2020-1-3890X-19-0407-01-001 | Oficio H4000/003/2022 de fecha 05 de enero del 2021 suscrito por el Lic. Carlos Aguilar García, Director de Administración e Información de Fondos en donde se describe de manera precisa la forma en que se recaban las firmas en los CTA. 1 foja |
| 2020-1-3890X-19-0407-01-002 | Oficio H4000/004/2022 de fecha 05 de enero del 2021 suscrito por el Lic. Carlos Aguilar García, Director de Administración e Información de Fondos, en el que se menciona que derivado de la formalización del contrato de cesión de derechos y obligaciones se adjunta el detalle de los compromisos transferidos el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. |



| | |
|-----------------------------|--|
| | 1 foja |
| 2020-1-3890X-19-0407-01-003 | Oficio H4000/005/2022 de fecha 05 de enero del 2021 suscrito por el Lic. Carlos Aguilar García, Director de Administración e Información de Fondos, se establece que a la fecha se está en proceso de depuración de la información que se refiere en su recomendación, a efecto de que en breve el Comité Técnico y de Administración del programa presupuestario F003 se manifieste al respecto, descomprometiendo en su caso, los recursos que sean procedentes, con la finalidad de garantizar al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología la continuidad y seguimiento de los proyectos, así como los demás compromisos y obligaciones, así como los derechos que en su caso procedan. |
| | 1 foja |
| 2020-1-3890X-19-0407-01-004 | Oficio H4000/006/2022 de fecha 05 de enero del 2021 suscrito por el Lic. Carlos Aguilar García, Director de Administración e Información de fondos, en el que se indica cuando es que se considera comprometido el recurso, la documentación que ampara dicho compromiso previo a la entrada del Decreto. |
| | 02 fojas |
| 2020-1-3890X-19-0407-01-005 | Oficio DIR.EST.TEC/D1000/852/2021 de fecha 22 de diciembre del 2021 suscrito por el Dr. Fernando Córdova Tapia, Director de Estrategia Tecnológica en donde se adjunta Nota informativa donde manifiesta que el FIDETEC se encuentran en elaboración y formalización de un Convenio de Cesión de derechos a favor del CONACYT del inmueble ubicado en Oaxaca. |
| | 4 fojas |
| 2020-1-3890X-19-0407-01-006 | Oficio H4000/007/2022 de fecha 05 de enero del 2021 suscrito por el Lic. Carlos Aguilar García, Director de Administración e Información de Fondos, se brinda soporte documental del Seguimiento puntual que se ha dado a la extinción de los fideicomisos. |
| | 1 foja |
| 2020-1-3890X-19-0407-01-007 | Oficio H4000/008/2022 de fecha 05 de enero del 2021 suscrito por el Lic. Carlos Aguilar García, Director de Administración e Información de Fondos, en donde se indican las gestiones realizadas para llevar a cabo la cancelación en el RFC del FOINS así como su soporte documental. |



| Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria | de Gestiones para la Concentración de los Recursos Públicos Federales de los Fondos Institucionales y del FIDETEC en la TESOFE |
|---|--|
| 2020-1-3890X-19-0407-01-001 | Oficio H4000/001/2022 de fecha 05 de enero del 2021 suscrito por el Lic. Carlos Aguilar García, Director de Administración e Información de Fondos. Verificación de los recursos comprometidos pendientes de ministrar. 3 fojas |
| 2020-9-3890X-19-0407-08-002 | Oficio B1000/003/2024 y H4000 H4000/001/2022 de fecha 05 de enero del 2021 suscrito por la Dra. Gabriela Yañez y el Lic. Carlos Aguilar García, Director de Administración e Información de Fondos 3 fojas |

408-DE “Gestiones para la Concentración de los Recursos Públicos Federales de los Fondos Mixtos en la TESOFE”

| Clave de acción | Gestiones para la Concentración de los Recursos Públicos Federales de los Fondos Mixtos en la TESOFE |
|-----------------------------|--|
| 2021-1-3890X-19-0408-01-001 | Oficio G5000/ADMON/041/2021 de fecha 24 de diciembre del 2021 suscrito por el Dr. Renzo Domenico D´Alessandro Nogueira, Director Regional 3 Centro, por medio del cual se especifica que es atribución del Secretario Administrativo del Fondo llevar los registros contables, sin embargo la figura del Secretario Administrativo ha sufrido cambios constantes desde 2019, 2020 y 2021 dicha situación tiene su soporte documental, en la primera sesión extraordinaria del 2021 el CTA del fondo Mixto CONACYT-Estado de México se otorgaron poderes al Dr. Bernardo Jorge Almaraz para dar seguimiento puntual para definir acuerdos que conlleven a la entrega de los Estados Financieros de 2020, 2021 y los requeridos al cierre del fideicomiso. 03 fojas |
| 2021-1-3890X-19-0408-01-001 | Oficio LAP/005/2021 de fecha 23 de noviembre del 2021 suscrito por el Dr. Guillermo Arámburo Vizcarra, Director regional Noroeste, respecto a las observaciones que corresponden al “Fondo Mixto CONACYT- Gobierno de Municipal de la Paz, Baja California Sur”, en donde se brinda el fundamento legal en el que se especifica que dentro de las obligaciones del Secretario Administrativo se encuentra la de llevar los registros contables, asimismo, se advierte que fondo no ha operado en ningún |



| | |
|-----------------------------|---|
| | <p>sentido desde 2016 y se brinda soporte documental de las gestiones realizadas por la Secretaría Técnica para dar cumplimiento no sólo a la entrega de dichos informes sino a la extinción del fondo.</p> <p>02 fojas</p> |
| 2021-1-3890X-19-0408-01-001 | <p>Oficio G6000/0142/21 de fecha 20 de diciembre del 2021 suscrito por el Dr. Javier Hirose López, Director Regional 4 Sur Oriente, respecto a las observaciones que corresponde al "Fondo Mixto CONACYT- Gobierno de Municipal de Puebla", en donde se especifica que el "Fondo" tiene un atraso importante en los estados financieros en 2020 y 2021, asimismo, se brinda soporte documental de todas las gestiones realizadas por la Secretaría Técnica para coordinarse con la Secretaría Administrativa y se puedan obtener los estados financieros, por parte del Gobierno Municipal de Puebla no ha dado una respuesta contundente respecto a la nueva Secretaría Administrativa se siguen realizando gestiones para poder solventar esta observación.</p> <p>04 fojas.</p> |
| 2020-1-3890X-19-0395-01-002 | <p>Oficio número LAP/006/2021 de fecha 23 de noviembre del 2021, suscrito por el Dr. Guillermo Arámburo Vizcarra, Director Regional Noroeste, derivado de las observaciones que corresponden al "Fondo Mixto CONACYT- Gobierno de Municipal de la Paz, Baja California Sur", por medio del cual se indica que el Fondo no ha operado en ningún sentido y no cuenta con estructura administrativa desde el 16 de noviembre de 2021, asimismo se adjunta el soporte documental de las gestiones realizadas por la Secretaría Técnica para contar con el Comité Técnico y de Administración (CTA) para implementar y dar seguimiento a las acciones necesarias para concluir el procesos de extinción.</p> <p>04 fojas</p> |
| 2020-1-3890X-19-0395-01-003 | <p>Oficio número G5000/ADMÓN/041/2021 de fecha 24 de diciembre del 2021 suscrito por el Dr. Renzo D'Alessandro Nogueira, Director Regional 3 Centro, derivado de las observaciones que corresponden al "Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Distrito Federal" y al "Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de México". Por lo que respecta al "Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Distrito Federal" el importe de \$2,120.03 miles de pesos corresponde al remanente del Presupuesto Operativo Anual 2020 autorizado por el CTA del Fideicomiso, por lo que respecta a los \$48,181.62 corresponden al pago por concepto de "Servicios Profesionales". Por lo que respecta al "Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de México" este no ha atendido el oficio de solicitud de información</p> |



| | |
|-----------------------------|---|
| | y cuenta con todo el soporte documental de las gestiones realizadas. 3 fojas |
| 2020-1-3890X-19-0395-01-003 | Oficio G8000/245/2021 de fecha 23 de diciembre del 2021 suscrito por el Dr. Dante Ariel Ayala Ortiz, derivado de las observaciones que corresponden al "Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Jalisco" y el "Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Nayarit", en el que el primer fondo cuenta con la información financiera proporcionada por el Secretario Administrativa con corte del 31 de Noviembre del 202. Por lo que respecta al Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Nayarit, la última información financiera proporcionada por la Secretaria Administrativa corresponde al mes de septiembre del 2021. Asimismo, se da cuenta de las gestiones realizadas para que se otorgue la información actualizada y los estados financieros, con la documentación que así lo acredite. 5 fojas |
| 2020-1-3890X-19-0395-01-003 | Oficio G4000/9161/2021 de fecha 23 de diciembre del 2021 suscrito por la Dra. Norma Leticia España Martínez, Subdirectora de Seguimiento Regional 2 Noreste, en relación a la recomendación del "Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Nuevo León, en el que se indica que el importe de \$149,999,999.99 fue parte del reintegro que se realizó a la TESOFE derivado de la extinción del Fideicomiso, con la documentación financiera que lo comprueba, asimismo, se adjunta la evidencia documental con los ajustes contables tanto de \$203,680.00 registrados en Pasivo "Cuentas por pagar", como de los \$4,456,850.01 registrados en "Patrimonio temporalmente restringido" y se adjunta el soporte documental de dichos movimiento así como oficios por parte de la Secretaria Administrativa del Fondo, así como el Oficio FOMIX/045/2021 en el que se esclarecen los montos autorizados como Presupuesto Operativo Anual. 03 fojas |
| 2020-1-3890X-19-0395-01-003 | Oficio G6000/0144/21 de fecha 20 de diciembre del 2021 suscrito por el Dr. Javier Hirose López, Director Regional 4 Sur Oriente, en referencia a las observaciones del "Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Puebla", en el que se indica que los recursos comprometidos de la convocatoria PUE-2019 y del POA 2020 y quedaron disponibles en patrimonio, que fueron reintegrados ala TESOFE, se anexa el soporte documental. 03 fojas |
| ANEXO | 1 disco certificado |



409-DE “Gestiones para la Concentración de los Recursos Públicos Federales de los Fondos Sectoriales en la TESOFE”

| Clave de acción | Gestiones para la Concentración de los Recursos Públicos Federales de los Fondos Sectoriales en la TESOFE |
|-----------------------------|---|
| 2020-1-3890X-19-0409-01-001 | Oficio H4000/009/2022 de fecha 05 de enero del 2021 suscrito por el Lic. Carlos Aguilar García, en el que se indican los procesos que se llevan a cabo para dar seguimiento a la extinción de los Fideicomisos. 01 foja |
| 2020-1-3890X-19-0409-01-001 | Oficio de fecha 06 de enero del 2022 suscrito por la Dra. Viridiana Gabriela Yañez Rivas, Directora de Planeación y Evaluación 07 fojas |
| 2020-1-3890X-19-0409-01-002 | Oficio H4000/010/2022 de fecha 05 de enero del 2021 suscrito por el Lic. Carlos Aguilar García, Director de Administración e Información de Fondos, informado que la Dirección de Administración e Información de Fondos Conacyt (DAIFC) es competente respecto del proceso de recepción de la información de las obligaciones, bienes y derechos derivados del proceso de extinción de los Fondos Conacyt, a continuación se describen las acciones realizadas como mecanismos de control y supervisión, para verificar que los compromisos transferidos reales estén debidamente soportados en la documentación, que permita garantizar su continuidad y seguimiento y dar transparencia al proceso antes mencionado. 02 fojas |
| 2020-1-3890X-19-0409-01-002 | Oficio C3000/0691/2021 de fecha 23 de diciembre del 2021 suscrito por el Mtro. Andrés Eduardo Triana Moreno, en el que se adjunta nota informativa firmada por la Secretaria Administrativa con sus respectivos anexos en la que se expone la normativa que se consideró para asumir como compromiso el importe publicado en la convocatoria 2019 autorizada por el CTA del fondo. 08 fojas |
| 2020-1-3890X-19-0409-01-002 | Oficio FOSISS-21-ST-139 de fecha 25 de noviembre del 2021, suscrito por La Dra. Mariana del Carmen Cárdenas González, donde se anexa información y documentación que permita atender los puntos correspondientes al requerimiento. |
| 2020-1-3890X-19-0409-01-002 | Oficio C2000/1156/2021 de fecha 23 de diciembre del 2021, suscrito por la Bióloga Liliana Ximena López Cruz, directora de Programas |





| | |
|-----------------------------|--|
| | Nacionales Estratégicos, en el que se indica que se realizó en envió del oficio OASF/0831/2021 en donde se solicita la información a la Secretaria Administrativa de SEDESOL. |
| 2020-1-3890X-19-0409-01-002 | Nota informativa suscrita por la Dr. Mariana del Carmen Cárdenas González en la que se indica de forma detallada y con soporte documental la reclasificación de cuenta por parte del FOSISS. |
| 2020-1-3890X-19-0409-01-002 | Oficio de fecha 06 de enero del 2022 suscrito por la Dra. Viridiana Gabriela Yañez Rivas, Directora de Planeación y Evaluación |
| 2020-1-3890X-19-0409-01-002 | Oficio DIR.EST.TEC./D1000/851/2021, suscrito por el Dr. Fernando Córdova Tapia. |
| 2020-1-3890X-19-0409-01-003 | Oficio C2000/1156/2021 de fecha 23 de diciembre del 2021, suscrito por la Bióloga Liliana Ximena López Cruz, directora de Programas Nacionales Estratégicos, en donde se indica las acciones que se han llevado acabo por parte de las Secretarías Administrativas para dar respuesta, respecto de los fondos INIFED, SEDESOL, INMUJERES y SEMARNAT. |
| 2020-1-3890X-19-0409-01-004 | Oficio C2000/1156/2021 de fecha 23 de diciembre del 2021, suscrito por la Bióloga Liliana Ximena López Cruz, directora de Programas Nacionales Estratégicos, en donde se indica que como parte de los mecanismos de coordinación para la extinción de los Fondos Sectoriales se solicito la información a las Secretarías Administrativas del fondo SEDESOL. |
| 2020-1-3890X-19-0409-01-004 | Oficio FOSISS-21-ST-139 de fecha 25 de noviembre del 2021, suscrito por La Dra. Mariana del Carmen Cárdenas González, donde se anexa información y documentación que permita atender los puntos correspondientes al requerimiento |
| 2020-1-3890X-19-0409-01-004 | Oficio de fecha 06 de enero del 2022 suscrito por la Dra. Viridiana Gabriela Yañez Rivas, Directora de Planeación y Evaluación |
| | Oficio C2000/1156/2021 de fecha 23 de diciembre del 2021, suscrito por la Bióloga Liliana Ximena López Cruz, directora de Programas Nacionales Estratégicos. |
| 2020-1-3890X-19-0409-01-005 | Oficio FOSISS-21-ST-139 de fecha 25 de noviembre del 2021, suscrito por La Dra. Mariana del Carmen Cárdenas González, donde se anexa información y documentación que permita atender los puntos correspondientes al requerimiento. |

De lo anterior, se hace entrega de los elementos que se enlistan a continuación:

| |
|---|
| Discos 08 DISCOS una USB |
| Notas dentro de los oficios con sus respectivos ANEXOS |

